

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.**

CINCO

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO  
EXTRAORDINARIO**Fecha:** QUITO, 8 DE DICIEMBRE  
DE 1994.**SUMARIO:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO  
DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LA REPUBLICA.
- III CLAUSURA DE LA SESION.





# CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

## ACTA

## No.

CINCO

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

Fecha: QUITO, 8 DE DICIEMBRE  
DE 1994.

## INDICE:

CAPITULO	PAGINAS
----------	---------

I	INSTALACION DE LA SESION.	2.
---	---------------------------	----

II	CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.	3.
----	--	----

### INTERVENCIONES:

H. DELGADO JARA DIEGO.	4-8, 8, 9-10
H. SUAREZ MORALES RODRIGO	11-13
H. BUSTAMANTE VERA SIMON	13-14, 15, 21
H. POSSO SALGADO ANTONIO	15-16
H. LARREA MARTINEZ FERNANDO	16-21
H. MENDOZA GUILLEN TITO	22, 42-42
H. ALARCON RIVERA FABIAN	22, 23-27
H. CUESTA CAPUTTI RAFAEL	28-29, 29-30
H. ALMEIDA MORAN LUIS	30-32
H. VARGAS PAZZOS FRANK	32, 33-34, 34-36
H. SALTOS GALARZA MARCELO	38-39
H. MORENO ALDAZ SERVIO	39-42
H. DELGADO TELLO HUMBERTO	44-46
H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO	46
H. NEIRA MENENDEZ XAVIER	46-47



# CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

## ACTA No.

CINCO

**Sesión:** VESPERTINA DEL CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** QUITO, 8 DE DICIEMBRE  
DE 1994.

## INDICE:

CAPITULO	PAGINAS
III CLAUSURA DE LA SESION	49



En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de sesiones del Honorable congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores doctores Gilberto Vaca García y Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable CONGRESO Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la Sesión los siguientes HH. señores Legisladores:-----

ALARCON RIVERA FABIAN  
 ALAVA PARRAGA GUIDO  
 ALMEIDA MORAN LOUIS  
 ALVAREZ GARCIA HARRY  
 ALVAREZ TENORIO DANIEL  
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO  
 ANDRADE FAJARDO ANTONIO  
 AGUIRRE RAMIREZ FRANCISCO  
 BRAVO BRAVO FREDDY  
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
 CASTANIER MUÑOZ JUAN  
 CELLERI CEDEÑO OSCAR  
 COSTA FEBRES WILMAN  
 CUESTA CAPUTTI RAFAEL  
 CUEVA PUERTAS PIO  
 CHAVEZ VALLEJO NELSON  
 CHIMBO YUMBO NELSON  
 DELGADO JARA DIEGO  
 DELGADO TELLO HUMBERTO  
 DOTTI ALMEIDA MARCELO  
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO  
 FABARA GALLARDO FABIAN  
 FABARA TORRES MILTON



ARCHIVO

FELEX LOPEZ MANUEL  
 FLORES TRONCOSO MARCO  
 FARFAN AMBROSSI JOSE  
 GONZABAY CEVALLOS OSCAR  
 GENCON CEDENO LUIS  
 GUILLEM MURILLO HUMBERTO  
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO  
 LARREA CABRERA GUSTAVO  
 LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 LOOR HALDA MARIO  
 LOPEZ SAUD HOMERO  
 MENDOZA GUILLEN TITO  
 MELENDEZ GARZON ANGEL  
 MORENO ALDAZ SERVIO  
 MORENO SILVA ARACELLY  
 NEIRA MENDEZ XAVIER  
 NOBOA CHAVEZ MARCELO  
 ORDOÑEZ GARATE MILTON  
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO  
 PACHECO PINOS VICTOR  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 PUENTE DAVILA ISAURO

RAMIREZ ANGULO MIGUEL  
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS  
 RIVAS PAZMINO RAUL  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 SALTOS GALARZA MARCELO  
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO  
 SARMIENTO AREVALO GALO

SUAREZ MORALES RODRIGO  
 TERAN SALCEDO JHONNY  
 VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO  
 VARGAS PAZZOS FRANK  
 VASQUEZ BERMEO JORGE  
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
 VILLACIS MALDONADO LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Establezca el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y dos legisladores presentes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión del Congreso Extraordinario, convocado, entre otras razones, para según afirmaban unánimemente todos los jefes de los partidos políticos aquí representados y todos los diputados aquí presentes, respetar la voluntad popular. Yo debo, señores Diputados, con profunda preocupación informar a ustedes que va a ser esta noche sumamente difícil lograr el quórum, por una razón muy sencilla, porque este Congreso está dividido y es bueno que la opinión pública lo conozca, entre partidos políticos que quieren que se respete la voluntad popular. En cuanto al tema de los independientes, el pueblo indicó que debían tener derecho a participar en las elecciones como candidatos sin condicionamiento alguno, hay partidos políticos y bloques parlamentarios que insisten en fijar condiciones constitucionales para la intervención de los independientes, esto puede crear un problema que puede convertirse realmente en un asunto sumamente serio y crítico para el Congreso Nacional. Yo asumo la responsabilidad en cuanto a la residencia del Congreso se refiere. Mi partido expresará su posición al respecto. Es obvio que no podemos entrar a votar porque existen solamente cuarenta y tres diputados

en la Sala. Daré paso si algún diputado tiene alguna inquietud, alguna intervención, pero si hasta las siete y media no tenemos quórum, yo lamentaré clausurar esta sesión, y que los medios de comunicación colectiva, fijen responsabilidades respecto a por qué no se da quórum incluso para votar. Si un bloque tiene una posición y otro bloque tiene otra posición, cada uno vota por la suya y veremos qué sucede. Licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se han presentado las siguientes licencias: La del Diputado Juan José Castelló, que actuará el Diputado Luis Villacís. La presentada por el Diputado Estuardo Hidalgo, actuará el Diputado Nelson Chimbo; y, la del ingeniero Simón Bustamante, actuará el Diputado Nelson Chávez. Los tres están posesionados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Todos posesionados?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Orden del Día.

ARCHIVO

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión del Jueves ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. "Punto único. Continuación del primer debate del proyecto de reformas a la Constitución Política de la República. Número Tercero-noventa y cuatro-ciento treinta y dos".----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos con cuarenta y cinco diputados presentes. Yo quería completar la información a los que de alguna manera no están al tanto de lo que está sucediendo y también para que la prensa lo conozca. Existe consenso de más de las dos terceras partes del Congreso Nacional en el tema de la doble nacionalidad, y en el tema de la aprobación del presupuesto por sectores, un consenso inmensamente mayo-

ritario. Sin embargo, tampoco esas reformas referidas a la consulta popular podemos votarlas porque no contamos con el quórum necesario de las dos terceras partes. Esta es la situación del Congreso hoy día, señores diputados. Diputado Delgado, tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente y señores legisladores: Yo entiendo que no es un problema de bueno ni malo, los que si quieren o no acatar la voluntad popular. Entiendo que hay que buscar determinados textos que tengan el consenso de los diversos bloques legislativos. El día de ayer habían dos proposiciones alternativas que se formularon sobre de qué manera debería llegar el presupuesto del Estado al Congreso Nacional el primero de septiembre, se señalaba que debería estar por sectores pero desglosados. A mí me parecía absolutamente lógico, no puede ser que den un listado por Ministerios y asunto concluido, es decir, creo que es preciso buscar textos que permitan un acuerdo de las dos terceras partes, porque todo el mundo puede estar de acuerdo en determinados aspectos de fondo, pero hay aspectos en la redacción que es necesario también tomar cuidado, de tener además especial esmero por las repercusiones que implica cada cosa. Mire usted, señor Presidente, ha planteado el problema de los independientes; hay algunos legisladores que han planteado, o hemos planteado la posibilidad de que se requiera la mitad de firmas de las que se requiere para legalizar un partido, en torno a lo que significa un espacio electoral, si es que ese es un problema que dificulta la posibilidad de un acuerdo de dos terceras partes, discutámoslo, pero discutámoslo durante el día. De tal manera, que aquí a la noche se venga exclusivamente y se aporte un criterio en base a lo que ha sido ya un asunto previamente acordado en términos de una redacción que permita que la mayoría de los señores legisladores estén de acuerdo, porque puede haber una redacción con la que alguien esté de acuerdo. Pero no significa que se niegue a acatar la voluntad popular de lo que ha sido motivo de consulta el día veintiocho de agosto. Con todo respeto, no creo que es justo señalar que aquí habemos los que sí queremos respetar

por un lado la voluntad popular, y los que no quisieran respetar, no creo que se trata de eso. Me parece importante, y ayer yo me había permitido sugerir como proposición previa, el hecho de que de manera anticipada se discutan textos. - El día de ayer, de los tres artículos que se iban a votar, se entregó el texto por escrito de uno solo de ellos, texto que además a los cinco minutos que fue entregado, por determinados criterios muy importantes sin duda, se señaló que el último punto seguido debía ser eliminado, que me parecía muy correcto además. Las razones que se dieron aquí por las cuales no debía el Presidente de la República imponer su criterio, si no había aprobado el Congreso el Presupuesto del Estado, aquí se dieron varios argumentos y me pareció muy razonable esta posición, Señor Presidente: Yo creo que se está equivocando el procedimiento, perdóneme, creo que deben previamente ponerse de acuerdo los diversos bloques legislativos sobre un texto que sea del acuerdo de la mayoría de los bloques. No puede ser que acá se venga y se lea una redacción por parte de un Presidente de una Comisión, por muy importante que sea la Comisión, y por todo el respeto que merezca todo legislador aquí, pues; pero si no se dan ni siquiera los textos escritos para que voten los legisladores, pienso que el procedimiento es equivocado. Yo creo que es importante evacuar las consultas antes del día cuatro de enero, pero hagámoslo organizadamente, dice un viejo dicho "vamos despacio que estamos de prisa". El problema de los independientes, por qué no votar por ejemplo por partes, hacer un artículo desglosado, en cuyo primer inciso se garantice la participación de todos los independientes. Segundo inciso que se vaya a considerar algunas de las condiciones que aquí se han propuesto. Por ejemplo, algunos legisladores pidieron el uno por ciento del Colegio Electoral donde va a participar alguien, es decir el uno por ciento de un Municipio donde hay cinco mil electores, significará un porcentaje justamente de cinco firmas, para poder ser candidato a concejal, o cincuenta firmas que es el uno por ciento. Entonces, yo creo que se está aquí, diríamos engargantando un problema que quizás tiene una solución viable, desglosar los artículos por incisos y votar por -

ARCHIVO

incisos; es decir, el inciso que hace relación a garantizar que todos los independientes tienen derecho a participar, se vota primero. Hay proposiciones adicionales que todo candidato sea independiente o no ,deba presentar por ejemplo un programa mínimo de trabajo, cuál va a ser su plan de acción en la gestión en caso de ser electo, sea otro inciso. Otro inciso que se había sugerido es que todo candidato deba explicar el origen del dinero y cuál es el gasto electoral, entonces allí se va a votar igualmente por incisos. El día de ayer usted, señor Presidente, hizo una proposición que me parecía viable, votar primero la propuesta inicial formulada por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y después ir evacuando cada una de las otras observaciones o incisos que correspondía, no hay otra posibilidad. Es difícil conseguir una redacción que contenga setenta y siete adhesiones, es difícil, pero yo sí creo que si es que hay el esmero, si hay el cuidado de cuando menos evacuar positivamente lo que fue motivo de la consulta se lo puede hacer pues. ¿Por qué no elaborar por incisos y votar por incisos, señor Presidente? Por qué antes de reunirnos aquí a las siete de la noche o a las seis de la tarde, no se hace una reunión con todos los jefes de bloque, al medio día por ejemplo, a las cuatro de la tarde se les da el texto por escrito para que todos los legisladores tengan ese texto, que no suceda que alguien viene acá a votar y ni siquiera los jefes de bloque, peor el resto de los legisladores tienen el texto. Además, señor Presidente, debo decirle con todo respeto, pero resulta odiosa la discriminación entre los que son jefes de bloque y los que no lo son, aquél tienen voto igual el que es jefe de bloque y el que no lo es. Es lógico que se debe disponer de las redacciones previas. No creo que haya el espíritu para negar lo que es motivo de la consulta, pero me parece importante establecer en qué términos, cuáles son las redacciones que pueden viabilizar justamente los puntos que fueron motivo de la consulta. Señor Presidente: Me anticipo en insistir en una petición y ampliar una segunda, el día

ARCHIVO

de ayer yo le pedí, que la modalidad de votación que se sugirió aquí, sea una votación nominativa, es decir, que todo legislador dice claramente como vota, sin necesidad de los diez minutos para su argumentación, ese es un mecanismo absolutamente lógico y además permite con transparencia definir la conducta política de cada legislador. Un segundo hecho, creo que debe regularse quizás en un solo artículo más, aparte de los que son motivo de la consulta, y me refiero concretamente al problema de la consulta en sí mismo. Ahora el Presidente de la República puede hacer una consulta de acuerdo a lo que determina el Artículo setenta y nueve literal o), pero el Congreso Nacional no puede hacer jamás una consulta, excepto en lo que determina el Artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución, pero un asunto de trascendental importancia jamás puede ser motivo de consulta por convocatoria del Congreso, eso es inconcebible. Yo creo que debe haber una modalidad para que el Congreso también pueda en un asunto trascendental hacer una consulta al pueblo ecuatoriano y habíamos sugerido en la primera lectura, en la lectura del proyecto enviado por el señor Presidente, que si hay el setenta y cinco por ciento de legisladores a favor de una consulta, esta consulta puede darse; y habíamos sugerido dos modalidades adicionales: Si la Corte Suprema de Justicia por unanimidad considera que un asunto tiene que ser debatido y debe ser motivo de consulta, que se lo haga pues, y adicionalmente, ¿por qué se le niega al pueblo ecuatoriano la posibilidad de solicitar una consulta? Por ejemplo, si se tiene el doble de firmas de las que se requiere para legalizar un partido político, ¿se puede o no solicitar una consulta que la viabilice el Congreso Nacional con el Tribunal Supremo Electoral? ¿Por qué negarle al país esta posibilidad? si no quiere que sea el doble, que sea el tres por ciento, que sea el cinco por ciento de firmas de los que están inscritos en el padrón electoral nacional. Yo no creo que sea conveniente forzar las cosas cuando si es posible llegar a un acuerdo razonable, pero yo quiero demandar, señor Presidente, a usted en calidad de Director de Sesiones, a la vez que es, como Pre

sidente del Congreso , que los textos que van a ser votados se nos entregue por escrito, si cuando se está yendo a hacer una reforma de cualquier Ley secundaria se entrega los textos escritos...-----

EL SEÑOR PESIDENTE. Señor Diputado Delgado, con toda consideración, se nos ha hecho el quórum, y puedo entrar a votar, podemos entrar a votar. Si usted tuviese la bondad de concluir su intervención sobre el tema de la doble nacionalidad que es lo que quedó pendiente ayer y sobre el cual han consenso. Continúe Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Insistiré en el hecho que el día de ayer me había permitido señalar también, y ahora, yo sí creo, con todo comedimiento, que lo menos que deben tener los legisladores para votar, es tener el texto escrito de lo que va justamente a votarse, primera cosa; y, segundo, el hecho de que alguien no vote por determinada redacción, no significa que quiere desestimar o quiere rechazar el dictámen del pueblo ecuatoriano del día veintiocho de agosto; creo que debe quedar eso definido, de manera muy clara y categórica. Yo le que me había permitido ayer, en la intervención, era insistir a los señores legisladores, el hecho de que no ha habido una información suficiente al pueblo ecuatoriano. Me había permitido señalar que la doble nacionalidad sí existe hoy en la actual Constitución de la República, el Artículo nueve garantiza la doble nacionalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto. Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA. Me estaba planteando usted, la posibilidad de intervenir sobre el asunto de la doble nacionalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, cuando someta a consideración de la Cámara sobre ese tema, yo le había dado la pa-

109

labra para que usted exponga sus siempre interesantes ideas, pero ya tengo quórum para ir a las reformas, que es lo que el país nos está exigiendo. Entonces le ruego concluir su intervención inmediatamente en el tema que vamos a votar.-----

EL H. DELGADO JARA. Permitame concluir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, continúe. -----

EL H. DELGADO JARA. Ayer no estuvieron cincuenta y dos legisladores en el momento en que yo estaba interviniendo, había cuarenta y pico. Para los señores legisladores que no estuvieron el día de ayer aquí, quiero recordarles en qué condiciones por ejemplo un ciudadano ecuatoriano - acepta ser miembro de otra nacionalidad, renunciando expresamente a la nacionalidad ecuatoriana. Señor Presidente: Concluyo con la lectura del texto mediante el cual, alguien acepta el honor de otra nacionalidad, que es justamente - el Capítulo octavo, la Sección trescientos treinta y siete-uno del Código de Regulaciones Federales de los Estados Unidos, dice: "Yo, por este medio, declaro bajo juramento; Que absoluta y eternamente renuncio y abjurro toda lealtad y fidelidad a cualquier principio extranjero, potestado, Estado o soberanía de la cual he sido hasta la presente súbdito o ciudadano. Que yo apoyaré y defenderé la Constitución y las Leyes de los Estados Unidos de América, contra todos los enemigos extranjeros y nacionales. Que yo sostendré verdadera fe y lealtad a la misma. Que portaré armas a favor de los Estados Unidos o realizaré servicios que no sean de combate en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos cuando sea requerido por la Ley; y, Que yo acepto esta obligación libremente sin ninguna reserva mental o propósito de evasión así Dios me ayude"; es decir, quien acepta ser ciudadano norteamericano, por ejemplo, jura solamente que de ser necesario incluso puede levantarse en armas contra su país de origen. ¿Eso es lo que queremos? Ustedes tienen la palabra, señores legisladores. Gracias.-----

ARCHIVO

AG - 10

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Proaño Moya, señor Vicepresidente, le ruego hacerse cargo momentáneamente de la Dirección de la Sesión. Señores diputados: Yo tengo que intervenir porque es mi obligación hacerlo, voy a bajar a intervenir en el debate. Pero alguna observación del señor Diputado Delgado, me obliga ante el país y ante mi conciencia, decir lo siguiente: Aquí no se trata de que para encontrar el consenso vamos a distorsionar la voluntad popular, aquí se trata de que si no hay consenso de las dos terceras partes para respetar la voluntad popular, hay que votar y ganar o perder en la reforma y asumir la responsabilidad. No puede el Congreso desentenderse irresponsablemente de sus obligaciones, tenemos que votar. Si hay partidos, hay diputados que no están de acuerdo con la redacción, pues votarán en contra de la redacción y responderemos ante el país absolutamente. Créanme, señores diputados, que tengo que expresar mi absoluta desolación cívica, de que estemos en este momento, redacción más o redacción menos, tratando de distorsionar la voluntad popular que estuvo muy claramente manifestada en la consulta. Tenemos en este momento, cincuenta y tres diputados presentes, señores legisladores. Yo entiendo que hay una redacción referida al tema de la aprobación de presupuesto, porque la redacción referida al tema de la doble nacionalidad es evidente que va a contar por lo menos y con todo derecho, con el voto en contra del Diputado Delgado. Si ustedes lo estiman pertinente, podemos dar paso, para por lo menos aprobar una reforma más, a la consideración de la reforma referida a la aprobación por sectores del Presupuesto Nacional que es otro mandato popular.

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE DOCTOR MARCO PROAÑO MAYA, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Diputado Rodrigo Suárez, tiene el uso de la palabra.

EL H. SUAREZ MORALES. Empezaré mi intervención, señor Presidente, manifestando mi profunda preocupación por la distorsión que se puede dar ante la opinión pública de las dificultades que ha tenido el Congreso Nacional para lograr el consenso en el establecimiento constitucional de la voluntad popular manifestada en la consulta. Y digo que es una preocupación que tenemos todos los legisladores, porque se ha especulado diciendo que son maniobras para distorsionar la voluntad popular, las que impiden hasta este momento que implementemos las reformas constitucionales pertinentes. Yo quiero recalcar, que es todo lo contrario, y esto en defensa de la dignidad del Congreso Nacional y en defensa de la voluntad popular expresada en las urnas, en la consulta. Lo que resulta es, y así lo debe entender el pueblo ecuatoriano, es que los textos sometidos a la consulta popular no todos fueron tan claros como para poderlos incorporar en su texto expresamente, sino que tenían que ser interpretados o tenían que ser manejados de tal manera que quede claramente expresada la voluntad popular en el texto constitucional para el futuro, y esto es lo que nos ha dado dificultad de entendimiento, no para distorsionar, sino para interpretar la consulta popular. Hubimos diputados, que manifestamos nuestra contrariedad en cuanto a la convocatoria a la consulta en los términos como se la había planteado, porque preveíamos las dificultades que íbamos a tener aquí en el Congreso, para poder interpretar en caso de ser aprobada la consulta popular, lo que estaba planteado en las preguntas, y así ha sucedido. De modo que, el tiempo que nos lleve la discusión, el análisis, para lograr la implementación de estas reformas en el texto constitucional, jamás se puede interpretar como un afán de distorsión de la voluntad popular, sino, al contrario, como un afán de implementarla mejor para que esté nítidamente establecida la voluntad popular en el texto constitucional. Por qué razón hemos aceptado y aprobado sin dificultad, algo que incluso podría ser en contra de los intereses de los legisladores; la pregunta aquella, la segunda, en la que se dice textualmente en la

consulta: ¿Deberían los legisladores manejar fondos del presupuesto del Estado?, clarísima pregunta, sí o no, y los legisladores también dijimos no.. En lo que se refiere al Presupuesto nacional, que sea probado por sectores de gasto o por partidas, el pueblo dijo que se apruebe - por sectores de gasto y aquí el Congreso está y ese ha sido el motivo de nuestro compromiso, de nuestro trato, de nuestras conversaciones, si señores, que se apruebe - por sectores de gasto, pero la primera dificultad la tuvo la Comisión de Presupuesto, cuando encontró que era necesario conocer el desglose que se hace de los diferentes sectores de gasto, para poder aprobar los sectores de gasto pero con conocimiento de qué es lo que se aprueba. Entonces se llegó a un análisis mediante el cual, el Congreso Nacional debería conocer desglosadamente el Presupuesto nacional , conocer pero aprobarlo por sectores de gasto. Ayer no nos pudimos poner de acuerdo, pero hoy día - estamos avanzando en esta discusión y en este análisis. - En lo referente a los independientes, nadie se opone, de ninguna manera; porque así lo resolvió el pueblo, que los independientes tengan acceso a los cargos de representación popular. Pero el tratamiento que deba darse para la implementación de esta presencia de los independientes ha sido motivo de estudio y de análisis, porque los partidos políticos tienen requisitos que cumplir para presentar sus candidatos. Y para poder mantenerse como entidades políticas mínimos requerimientos deben tener los independientes, aún por la práxis de la presentación de listas, para poder presentarse ante el pueblo ecuatoriano, para - poder ser elegidos los independientes. Entonces ahí ha venido la discusión, si en la Constitución se establece - ese mínimo o se determina que la Ley sea la que avoque conocimiento de esto, pero es uno o en otro caso, tanto los partidos políticos como los independientes, tienen que reunir requisitos para poder presentarse a conocimiento - del pueblo para que los elija o no, otro motivo de análisis y de discusión. De manera que, nadie puede titularse de héroe en esta jornada, porque nadie está tratando de -

contradecir la voluntad popular, sino de interpretarla y determinar la Constitución de la manera más fiel y de la manera más viable, precisamente para su éxito y para el futuro constitucional de la República del Ecuador. Esta aclaración ya la creo absolutamente necesaria, porque no podemos sacar réditos políticos de esto, sino réditos patrióticos de aceptación de la voluntad popular en la implementación de las reformas constitucionales. No importa que nos hayamos dilatado, esto lo único que da para conocimiento del pueblo, es el sentido de responsabilidad que tenemos los legisladores del pueblo ecuatoriano, para poder interpretar fielmente sus pensamientos. Yo no quiero que lleguemos a consulta popular, yo creo que eso no le conviene al país, porque no queremos confrontaciones ideológicas y peor confrontaciones políticas en camino a conseguir una elección presidencial después de dos años, porque las reformas constitucionales no tienen que tener esos destinos, sino un destino perecedero para el futuro de la patria. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Señor Diputado Simón Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores: El pueblo ecuatoriano al ser consultado el veintiocho de agosto con temas que son de conocimiento de todo el país, de todos los partidos, de todos los políticos, dio un pronunciamiento frente a cada uno de los temas que fue consultado. Ese pronunciamiento entraña una obligación moral por parte del Congreso Nacional y de todos sus integrantes, sin excepción. La posición de nuestro partido, de nuestro bloque, ha sido absolutamente clara frente al pronunciamiento del pueblo. Es más, hay algunos de los temas que fueron parte de la consulta popular, que constituyen una vieja tesis de parte del Partido Social Cristiano, me refiero por ejemplo a la participación de los independientes que ahora ejercen su derecho a medias; la Constitución actual solamente les da el derecho de votar y de

elegir, pero no pueden ser elegidos; y, frente a esa situación, el Partido Social Cristiano siempre ha mantenido la tesis de que a los ciudadanos independientes, no afiliados a ningún partido político, no debe conculcárseles el derecho que tienen a ser elegidos libremente. En cuanto al tema de la reelección ¿acaso no está en la Constitución - consagrada la reelección por ejemplo para los diputados nacionales y provinciales después de un período? ¿Acaso en la Ley de Régimen Municipal, en la Ley de régimen provincial no está ya consagrado el derecho a la reelección de los alcaldes, prefectos, presidentes de municipios? Entonces, cuando el veintiocho de agosto se le consulta al pueblo respecto de la reelección, no se consulta sobre algo que ya existe pues, se le consulta sobre algo que no existe y que el pueblo emita su pronunciamiento y dé su mandato. Por eso es que nosotros sostenemos que la reelección debe ser inmediata e indefinida. Nosotros no queremos, no participamos de la tesis de que hay que ponerle contrapisas a los ciudadanos independientes porque eso no fue el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano. Yo creo que aún es indispensable que el Congreso Nacional desarrolle mayores esfuerzos, que los bloques y los partidos políticos presentes en la Función Legislativa, agoten sus mejores capacidades, su mejor predisposición, para llegar a acuerdos por consenso, que cristalicen la expresión del pueblo ecuatoriano del veintiocho de agosto del presente año. Yo creo que a lo mejor va a resultar intrascendente seguir debatiendo cuando todos sabemos aquí lo que está pasando, no hay aún el consenso adecuado para que se voten las reformas y se dé paso a lo que el pueblo ecuatoriano decidió. Es más, yo solicitaría incluso que usted ordene por Secretaría, señor Presidente, vea cuántos diputados están presentes en la sala en este momento, que se indique el número, no por lista, que se diga exactamente cuántos diputados hay presentes en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a informar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y un legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Cincuenta y un legisladores no son el quórum para votar las reformas constitucionales y eso es producto de la falta de consenso. Incluso propondría que se suspenda esta sesión de inmediato y que los jefes de bloque, los diputados, comiencen a trabajar buscando la posibilidad de un entendimiento, pero de un entendimiento dirigido a aprobar reformas constitucionales respetando la voluntad del pueblo expresada el veintiocho de agosto. Por esa razón creemos nosotros y esa es la posición de mi partido y del bloque, que no sería ni siquiera prudente buscar pronunciamiento con votación en esta sesión, lo conveniente para el país, es que se suspenda esta sesión, que se agoten todas las gestiones tendientes, que se hagan todas las reuniones necesarias para llegar a una nueva sesión, pero con un consenso preestablecido que garantice la aprobación de las reformas constitucionales, por lo menos en aquellos temas en los que el pueblo ecuatoriano se pronunció el veintiocho de agosto. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Es verdad, mientras no exista voluntad política no habrá consenso y si no hay consenso no podremos convertir en reforma constitucional el pronunciamiento popular. Esa es una verdad. Señor Diputado Antonio Posso, tiene la palabra.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: En realidad, este instante como bien se ha dicho, no hay ni físicamente los cincuenta y dos legisladores, lo cual implica que no puede darse una votación para las reformas constitucionales. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es necesario que en una reunión seria, responsable, de todos los jefes de bloque como bien se ha dicho, se elabore un texto global, de los cinco puntos que hacen falta aprobarse aquí, más o menos en los términos en los cuales ya se aprobó el primero, que fue total la votación,

en términos de consenso se puede votar por un paquete incluso. Si en determinado momento hay algún inciso o algún desacuerdo, simplemente se vuelve a votar y no ha pasado absolutamente nada. Alguien decía por ejemplo, votamos un inciso, los independientes tienen derecho a participar en las elecciones, todos vamos a estar de acuerdo y votamos eso, luego puede ponerse un inciso adicional a lo mejor con alguno u otro requisito, puede ser como mecánica. Pero lo fundamental, es que exista previamente un consenso básico, pero no solamente sobre un punto, sino sobre el paquete en conjunto. Incluso se puede abordar en una sola sesión ya con un consenso previo, en una sola sesión se puede votar todo, absolutamente todo. Mi partido en este contexto original de la Comisión de Asuntos Constitucionales, respecto a la doble nacionalidad; estamos completamente de acuerdo, no es que se nos venga a tildar que estamos torpedeando el proceso de la aprobación de las reformas, no es así. Yo coincido y estoy de acuerdo con el Diputado Bustamante, de que se suspenda esta sesión, además porque no hay quórum para poder votar y que se establezca una mecánica en ese sentido, que se reúnan inmediatamente los jefes de bloque para elaborar este proyecto de consenso y se nos presente en una próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

-----  
ARCHIVO

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. SEÑOR DOCTOR HEINZ MOEELER FREILE, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un momento atenderé ese pedido. En este momento hay cincuenta y dos diputados en la Sala; sin embargo, yo considero de sanidad política que continúe el debate y que los diputados expresen su opinión con respecto de lo que está sucediendo en el Congreso Nacional. Diputado Larrea, tiene la palabra.

EL H. LARREA MARTINEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Aquí se ha dicho con sobrada razón por parte suya, que se pretende distorsionar la voluntad popular. Yo

creo que el pueblo ecuatoriano y la opinión pública no tiene la menor duda de que eso es así, que hay una acción - conspirativa permanente para torcer la voluntad popular. ¿Qué es lo que estamos aquí debatiendo, señor Presidente? aquí estamos debatiendo las respuestas que en forma clara y categórica dio el pueblo ecuatoriano el veintiocho de agosto ? Es que acaso a alguien se le escapa, que con tal procedimiento habría la posibilidad de que un puñado de cincuenta y dos legisladores pueda más que dos millones de ecuatorianos? Es que acaso aquí, por los intereses partidarios que están conspirando contra la voluntad popular, - se pueda asumir una posibilidad real, que cincuenta y dos o setenta y siete diputados puedan decidir una cosa distinta a lo que el pueblo ecuatoriano decidió? El pueblo ecuatoriano dijo que los diputados no manejen partidas, nadie tiene por qué interpretar tanta claridad como se pronunció el pueblo ecuatoriano. Que quiere que los independientes puedan estar habilitados para participar en los procesos electorales. ¿Quién puede interpretar una cosa diferente? Aquí se está sentando un precedente funesto. Aquí lo que se está creyendo y pretendiendo es que un puñado de cincuenta y dos personas puedan más que dos millones y medio de ecuatorianos. Se les busca los esguinces, cien mil tinterrilladas, cien mil subterfugios, para interpretar una voluntad popular que nunca en forma sincera quiso ser respetada. Por eso decía antes, que el camino de la consulta popular es un camino lastrado y una serie de dificultades. E insistió, primero se cuestionó la posibilidad y la facultad - legal y constitucional del Presidente de la República para consultarle al pueblo. Ahora se dice que hay que remendar cualquier cosa, para evitar que el pueblo ecuatoriano sea consultado, ahí está el error. Si se hubiese hecho caso, que la única posibilidad no para remendar la Constitución, sino para entregar una nueva Constitución, era una constituyente investida de todos los poderes. Si se hubiese hecho caso, y si se hiciese caso hoy, de que no hay que tener temor a consultar al pueblo ecuatoriano. La consulta del plebiscito tiene que ser la moneda corriente en una democracia

day

cia, porque los males de la democracia, no con menos democracia. Entonces, el espectáculo que está dando este Congreso Nacional es realmente triste, aquí se quiere escamotear la voluntad popular, aquí se quiere distorsionar - efectivamente y tiene razón usted, en haberlo hecho, y hay que decirlo con todas las letras, se quiere distorsionar la voluntad popular, se quiere añadir cosas diferentes a las que el pueblo ecuatoriano dijo. De allí que yo haya reclamado, que cómo era posible que aquí se haya presentado una moción para ponernos a discutir algo que nunca pudo estar en tela de discusión. ¿Cómo puede ser posible que aquí se presenten una moción, después de tres meses - que el pueblo ecuatoriano se pronunció, para saber si los setenta y siete legisladores estamos de acuerdo en que - los independientes puedan o no ser candidatos? Ya lo dijo el pueblo ecuatoriano. ¿Qué es lo que debía haber hecho esa Comisión? En la primera sesión de instalación, - porque así lo señala, no la práctica parlamentaria, así lo señala el sentido común, tiene que haber dado por aprobado absolutamente sin ninguna discusión lo que el pueblo ecuatoriano ya lo había dicho claramente en las urnas. Ya nos hemos consumido casi el noventa por ciento de un plazo categórico irreversible que el pueblo ecuatoriano nos dio ¿Cuál es nuestro papel frente a la opinión pública? que faltando pocos días para que se cumplan los cien días, apenas hemos dado el visto bueno a lo que el pueblo ecuatoriano se pronunció en forma masiva; qué ridículo hay - una contraposición entonces de intereses entre los representantes del pueblo ecuatoriano y lo que el pueblo ecuatoriano sin intermediarios, sin interlocutores lo dijo - ya el veintiocho de agosto, si así hubiésemos actuado, nos hubiésemos ahorrado muchos dolores de cabeza. Por otra parte, habría que hacer una reflexión, ¿se están haciendo o no, sinceros esfuerzos para lograr ese consenso? porque se insiste repetidamente en las reuniones de los jefes de bloque, aquí somos setenta y siete los legisladores y requerimos no solamente el voto, el asentimiento y el consen-

timiento de siete, ocho o diez legisladores por muy importantes que esos legisladores sean en sus partidos. Aquí vamos a votar, y tenemos que votar cincuenta y dos personas, se ha hecho un pedido por parte del Diputado Bustamante, que se suspenda, me parece apropiado, pero que se suspenda no para conversar entre cuatro paredes, cuatro personas, porque ese es uno de los errores que se cometió, ir a buscar consenso a la Presidencia de la República, ir a buscar consenso entre las comisiones mixtas, cuando tenía que haberse planteado aquí, ante los setenta y siete diputados. la posibilidad y la búsqueda de ese consenso. Porque si vamos a suspender esta sesión para lograr ese acuerdo, ¿cómo vamos a lograr el acuerdo si solamente se lo va a buscar entre siete o nueve personas, por muy filosofales que sean los pensamientos de esas personas? vamos a caer en lo mismo, porque usted va a volver con toda la buena fe que lo caracteriza, a convocar, a reanudar esto y vamos a encontrarnos con que no hay acuerdo ni siquiera en la propia Comisión. Finalmente, ahora se esconden pues, quienes se llenan la boca frente a la opinión pública y los medios de comunicación, diciendo efectivamente que los legisladores no tienen que manejar partidas. Ahora se esconden los que frente a los medios de comunicación dicen sí, los independientes tienen que participar en las elecciones pero por debajo de la mesa le dicen, hay que llenar cincuenta mil requisitos, pero eso no se atreven a decirlo porque con cinicos, ni siquiera se aparecen para poder confrontar, como confrontan los hombres de bien las ideas. Si esto es un problema de consenso o un problema de disenso, y se esconden para qué? no para hacer naufragar una gestión por último de una mayoría o una minoría, es para hacer naufragar o sucumbir más en el des prestigio a este Congreso Nacional, incapaz de haber tratado con seriedad y con responsabilidad la obligación que el pueblo ecuatoriano, no el Ejecutivo, nos entregó, cien días dijo el pueblo ecuatoriano y nos hemos consumido la mayor parte del tiempo. Nadie, se enteró de lo que trataba esta Comisión con la otra Comisión, nadie; todo fue en secreto, bajo siete mil candados y siete mil llave

ves. ¿Cómo esperan encontrar el consenso, cuando vienen a entregarnos un papel y presentar una moción para decir que hay que respetar? peor aún discutir si es que vale o no vale lo que el pueblo ecuatoriano dijo el veintiocho de agosto, porque en eso estamos. Habráse visto semejante amilantez frente a la democracia. Y a estas alturas ¿qué es lo que vamos a hacer? ¿dónde vamos a encontrar entonces los acuerdos, si no hay una voluntad política para poderlo lograr? Esos consensos y esos acuerdos no pueden venir por generación espontánea, cuando se sigue manejando un doble discurso. Si a los independientes, pero por debajo de la mesa, o los dejamos allí para reformar la Ley de Elecciones, que llegue al Plenario y reformarla con la mayoría que tenga hegemonía en el Plenario como le dé la gana o lo de las partidas para poder meter alguna disposición de acuerdo con la cual lo apruebe el Congreso en Pleno, o no se apruebe el Presupuesto, cuando el pueblo ecuatoriano dijo que de ninguna forma quiere que los diputados manejen las partidas presupuestarias. ¿Qué es lo que queremos hacer entonces? Yo insisto, señor Presidente que así sería mejor que usted clausure este Congreso, es mucho mejor asumir con valentía y decisión una verdad, una trágica verdad que es la que estamos viviendo y la estamos entregando al pueblo ecuatoriano, que continuar en esto que realmente es una verdadera Torre de Babel. Aquí no se entiende nada y no hay consenso también porque no se encuentra el consenso para el Tribunal de Garantías y para el Tribunal Supremo Electoral, eso tiene que saberlo la opinión pública. ¿Qué es más entonces o que pueda más? los intereses partidarios mezquinos y recortados, o los intereses del país que en esta ocasión, como en la mayor parte de las ocasiones, no coinciden con los intereses del país. Yo si creo que sería preferible admitir eso, que seguir empujando al despeñadero del desprecio a este Congreso Nacional, por mucho que existan personas de buena voluntad, que hagan esfuerzo sinceros y reales para poder resucitar la imagen de este Congreso. Señor Presidente: Yo si creo que cada cual aquí tiene que asumir su res-

ponsabilidad, tampoco se trata a último momento de decir, ustedes han hecho bien y ustedes han hecho mal. Aquí estuvo el procedimiento viciado desde sus inicios y tiene que asumirse la responsabilidad y partir de eso, caso contrario va a ser una tarea imposible. Aquí usted va a convocar a sucesivas reuniones y no vamos a encontrar ese acuerdo tan necesario, pero tan necesario para poder lograr por lo menos aprobar, no distorsionar, no conjurarse, no complotarse, contra lo que el pueblo ecuatoriano en forma mayoritaria decidió el veintiocho de agosto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Larrea, una sola salvedad - que debo hacerla como Presidente del Congreso. El despres tigio no tiene por qué ser del Congreso Nacional, el des prestigio y rechazo popular recaerá sobre aquellos sectores del Congreso que no permiten que se respete la voluntad popular, con todo respeto. Punto de orden, Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Nuevamente, señor Presidente, con todo comedimiento, solicito a usted, que por Secretaría se indique cuántos diputados estamos presentes en la Sala, sin lista.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO..- Cuarenta y ocho legisladores, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.. Señor Presidente: No hay quórum, - ¿para qué seguir en esto? Nuevamente le solicito con todo comedimiento, que suspenda la sesión. No hay quórum para votar las reformas constitucionales, se necesitan cincuenta y dos legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con igual respeto, señor jefe del Bloque Social Cristiano, yo debo decirle que es mi criterio y a eso voy a proceder, a dar paso a determinadas inter

venciones que me han solicitado los diputados para expresar y conocer la opinión de quienes sí están aquí, a expresar su acuerdo como debe ser, respeto a los temas que estamos tratando, sin perjuicio de que estamos concientes de que no vamos a entrar a votar, y no voy a demorar mucho, porque realmente sí creo que debemos hacer un esfuerzo adicional. Yo sé cuál es su intención, la más sana, dirigida a que se respete la voluntad popular a través de un consenso que reconozca la voluntad popular. Pero yo debo repetir, que no hay consenso admisible democráticamente en el Parlamento ecuatoriano, que distorsione la voluntad popular. Yo sé que esa es su sana intención. Permítame ceder la palabra a cuatro, cinco diputados que están inscritos y luego procederé de acuerdo a su solicitud que ha sido acogida incluso por diputados que han intervenido, como el Diputado Larrea. Punto de Orden.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente: En la última sesión de la semana anterior declaró cerrado el debate, veníamos a votar a partir del día miércoles. Si hay diputados que no están de acuerdo con que se apruebe lo aprobado, y valga la redundancia, por el pueblo ecuatoriano el veintiocho de agosto en la consulta popular, tenemos que entrar a votar. No cabe más debate, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, yo se lo reciproco, no faltaba más. Diputado Alarcón, tiene la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA.. Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, yo quisiera saber ¿en qué estado del trámite estamos? ¿qué estamos haciendo ayer, anteayer, hoy? Que por Secretaría nos informe si ya acabó el primer debate qué estamos discutiendo en este momento, primero para saber exactamente a qué atenernos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está en el trámite del primer debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República.-----

EL H. ALARCON RIVERA. Yo sé que está en el trámite de primer debate, ¿pero el debate se clausuró o no se clausuró? - señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se está debatiendo un artículo, señor Presidente, que corresponde al número once del Informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales.-----

EL H. ALARCON RIVERA. Con todo respeto, al Secretario, ya se debatió en primera todos los artículos presentados por la Comisión, referentes a la consulta popular, todos se debatieron y simplemente teníamos que entrar a votación. - Por lo tanto, no sé si algún Legislador sabe qué es lo que estamos haciendo anteayer, ayer y hoy? porque en el momento en que seguimos discutiendo, no tenemos los cincuenta y dos votos, seguimos suspendiendo la sesión indefinidamente. Pero eso no es lo que preocupa, sino qué es lo que hemos hecho en estos tres días fuera de las sesiones, para lograr que haya éxito en la sesión correspondiente. Yo le diría, que nada o muy poco, porque con todo el respeto a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que sé que ha trabajado arduamente y sé que está conformada por legisladores que quieren salir adelante . El procedimiento tenía que haber sido al revés, no se trataba de buscar consenso con el Ejecutivo y la Comisión, porque el Ejecutivo tiene una sola posición ideológica y política y está bien que la tenga. En cambio, el Congreso heterogéneo en su integración, tiene diferentes posiciones ideológicas y políticas, y no podía por lo tanto, buscarse en primer lugar el consenso entre la Comisión y el Ejecutivo, sin haber logrado previamente el consenso interno del Congreso Nacional, no a través de los

jefes de bloque sino a través de todos los legisladores en las sesiones correspondientes. Una vez que se hubiera logrado ese consenso, ahí sí hablaríamos con el Ejecutivo de igual a igual, una sola posición del Congreso, un sola posición - del Ejecutivo. Lamentablemente al equivocar el procedimiento, al recibir las felicitaciones del Ejecutivo, que estamos todos de acuerdo, llegamos a la sesión del Congreso y nos encontramos como decía el Diputado Larrea, en una verdadera Torre de Babel. Por lo tanto, el espectáculo que estamos dando se va a prolongar indefinidamente. Si hoy suspendemos la sesión simplemente llegaremos mañana o el lunes en las mismas circunstancias, porque a partir del día de ayer, que se suspendió la sesión también, porque no hubo los votos necesarios para tratar la votación, el día de hoy por ejemplo, de parte del grupo de trabajo legislativo de los seis, yo he consultado con cada uno de ellos, con ninguno han tomado contacto para saber cuál es la opinión que tenemos referente a un texto de redacción y simplemente, faltando pocos minutos para iniciar la sesión se nos presenta el texto correspondiente. Yo creo que tratándose de asuntos de tanta trascendencia, este texto debía estar en manos de todos los bloques legislativos, de todos los diputados a muy tempranas horas de la mañana y no en el momento ya de iniciar la sesión o en el transcurso de la sesión respectiva. ¿Qué queremos por lo tanto? Si no hacemos ningún esfuerzo, el resultado es éste, señor Presidente, y no nos quejamos de que hay falta de voluntad popular o de voluntad de los legisladores para atenernos a la voluntad popular. Yo todavía creo, hasta que se demuestre lo contrario, que los setenta y siete legisladores quieren trasladar el texto de la consulta popular a las normas constitucionales. Los criterios aprobados, criterios, no redacciones por el pueblo, tienen que ser trasladados a la norma constitucional con el Artículo correspondiente. ¿Qué nos pasamos discutiendo ayer? que quiten una "y", que pongan la "y", que quiten una palabra, que pongan otra palabra y así seguiremos indefinidamente, si no adoptamos la decisión política, no entre los jefes de bloque. Yo me per-

ARCHIVO

mitiría sugerir un mecanismo muy claro, que hoy ya no hablemos más de procedimientos, empiezemos a tratar texto por texto y aquí discutamos francamente, si hay que quedarnos discutiendo un texto de consenso hasta las once, doce, una de la mañana, nos quedamos, pero lo importante es que ya existe, no de jefes de bloque, sino de los legisladores que asistimos, exista un consenso en determinada redacción, que perdamos dos o tres horas entre paréntesis, no las perdemos, habremos ganado y seguiremos adelante. Si hoy hacemos ésto, mañana viernes lo hacemos también, el lunes por la mañana lo hacemos, si hay que tener sesión matutina hay que hacerlo. Yo noto una calma deportiva, en que suspendamos la sesión, vengamos mañana, vengamos el lunes, vengamos el martes y el cuatro de enero se vence el plazo de los cien días que nos dio el pueblo ecuatoriano. En esto hay que trabajar las veinticuatro horas, usted, la Comisión de Asuntos Constitucionales, los jefes de bloque y todos los legisladores, los que quieren trabajar, por lo menos aquí hay cuarenta o cuarenta y dos legisladores que representan mucho más que siete u ocho legisladores jefes de bloque. Por lo tanto, yo no creo que debemos seguir discutiendo indefinidamente y luego suspender la sesión, para volvernos a encontrar en las mismas circunstancias mañana o el día lunes. Yo creo que hay que empezar a trabajar ya sobre los textos respectivos, dos, tres, cuatro, cinco horas, hacer recesos que sean necesarios y acabar de una vez por todas un texto en conjunto, que el día lunes, cuando tengamos cincuenta y dos diputados aquí presentes, empiezemos a votar y dar una respuesta al pueblo ecuatoriano. Lo demás, creo que vamos a prolongar indefinidamente un espectáculo que no puede seguir por parte del Congreso Nacional y perdóneme que le diga algo, el fracaso no es de tal bloque o de tal número de legisladores, el fracaso es del Congreso Nacional, porque todos somos responsables, los unos por asistir, los otros por no asistir; los unos por dialogar, los otros por no dialogar; y, en general, todos por no hacer el esfuerzo que tenemos que hacer para encontrar el camino de llegar a resultados concretos. Aquí -

veo por ejemplo que faltan bloques enteros, bloque de la Democracia Popular, bloque de la Izquierda Democrática, yo creo que no sean porque estén torpedeando el resultado de la consulta, deben tener un motivo especial, hay que conversar con ellos, analizar con ellos y llegar a una conclusión. El Movimiento Popular Democrático tenía una posición clara y concreta, con ese bloque tenía que haberse dialogado todo el día de hoy de parte de la Presidencia del Congreso, de la Comisión y de todos los legisladores para encontrar una solución. Yo he hablado con un legislador del bloque del Movimiento Popular Democrático para ver si algo les ha consultado y lo único que han recibido es la hojita correspondiente y vengan a votar. Así no se puede actuar, señores Legisladores, porque no vamos a encontrar la solución al problema. Por lo tanto, yo manifiesto claramente no estar de acuerdo con la suspensión, estoy de acuerdo en que se acabe este debate de procedimiento y empezamos pregunta por pregunta a analizarlas todos, y si tenemos que quedarnos cuatro, cinco horas, nos quedamos hasta encontrar el texto que nos permita el día lunes empezar a votar. El Congreso se desprestigia todo o se prestigia todo, aquí no nos salvamos nadie, es el cuerpo colegiado, con el Presidente del Congreso a la cabeza y con todos los legisladores. Aquí no creo que haya, vuelvo a ratificarlo, nadie que esté en contra de la voluntad popular. De mi parte, yo creo que hay que ratificar cuantas veces sea necesario, pero ya basta de hablar todo el tiempo de consenso, de que hay que buscar el consenso y no hacemos absolutamente nada para conseguirlo. Hemos estado en nuestras oficinas muchos legisladores toda la mañana, esperando a ver si alguien se contactaba para ver si podemos llegar a una redacción que es lo único que falta, nadie nos ha contactado, y recibimos una hojita antes de iniciar la sesión. Por lo tanto, si no hay el esfuerzo, ¿qué resultado se puede conseguir? Mi proposición concreta, que se supenda ya este análisis, largo, pesado, que llevamos tres días y que empecemos pregunta por pregunta, con el texto presentado por la Comisión de Reformas Constitucionales y los textos presentados por legisladores, no a votar, pero si a encontrar

trar el consenso adecuado. Aquí, no entre cuatro paredes, entre ocho personas, si hay que hacer receso, lo hacemos diez minutos, cuarto de hora..... como se decía, por muy respetables que sean, no van a representar la voluntad mayoritaria de todos los legisladores. Aquí somos setenta y siete con los mismos derechos y deberes y no delegamos esa facultad a ninguna persona, ni a ninguna Comisión, queremos ejercerla a plenitud como fue el mandato del pueblo ecuatoriano. Mi propuesta concreta, empezemos a analizar los textos hasta la hora que sea y el día lunes cuando tengamos los votos suficientes empezemos a votar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado: Ha aludido usted la acción y la gestión de la Presidencia, no es primera vez que lo hace, es su derecho siendo un ex-Presidente del Congreso, yo estoy siempre atento a sus observaciones, casi siempre para seguir las. Pero debo indicarle que usted no está debidamente informado respecto a las gestiones continuas, permanentes que estamos haciendo en la búsqueda de este consenso. Es precisamente la desesperación de la Presidencia por mantener el quórum lo que nos tiene aquí, usted ha sido Presidente del Congreso y sabe que si en este momento yo tengo cincuenta diputados presentes, estoy dando paso a intervenciones como la suya y otras, para ver si logramos tener los cincuenta y dos para viabilizar precisamente la posibilidad de llegar a una votación. Podemos tener una visión distinta de las responsabilidades que ejercemos, yo respeto la suya, pero créame que estoy tranquilo con mi conciencia en el esfuerzo denodado que estoy haciendo y que voy a continuar haciendo para lograr este objetivo, de que se respete la voluntad popular, como es su posición por cierto, de la manera más clara posible, de la manera más apagada a lo que el pueblo realmente quiere. Pero debo insistir porque he estado en las conversaciones. En primer lugar debo indicarle y si no lo han convocado a usted, voy a llamar la atención a Secretaría, porque hoy día convoqué

a una reunión de jefes de bloque, a usted posiblemente no le llegó y a algún otro diputado, eso merece una corrección. Pero hemos estado continuamente tratando de lograr este consenso. Me he encontrado ante una realidad que yo no voy a eludir de proclamar ante el país. La realidad es que hay partidos políticos que nos impiden llegar a las dos terceras partes de la votación, que simple y sencillamente no quieren que las cosas sean como el pueblo ordenó que fuesen, ésta es la verdad. Diputado Cuesta, tiene la palabra.

EL H. CUESTA CAPUTTI. Señor Presidente: Realmente vine con el ánimo de presentar una alternativa para la doble nacionalidad, que estoy casi seguro si iba a lograr el consenso dentro de la sala, pero no vale la pena presentarlo ya, no vale la pena de ninguna manera. Señor Presidente: Voy a ser muy breve, ya el tiempo ha pasado en demasía para el Congreso Nacional. El veintiocho de agosto se pronunció el pueblo ecuatoriano, el cuatro de octubre envió el Presidente de la República el proyecto al Congreso Nacional, se ha debatido, se ha discutido, se ha analizado, se abrió foros de cualquier naturaleza dentro y fuera del Congreso Nacional, los temas están suficientemente debatidos y discutidos. Ahora se trata de interpretar, no cabe interpretaciones, hay que respetar el mandato popular, el pueblo no nos pidió que interpretemos la participación de los independientes, la reelección, la doble nacionalidad, no, nos pidió que interpretemos, nos ordenó que incorporemos ese mandato en la Constitución de la República. Sin embargo, aquí se ha pretendido interpretar y ese ha sido el primer error conceptual que ha tenido el Congreso Nacional. Los consensos que se han buscado aquí en el Parlamento no han tenido resultados, pero hay un consenso primordial que es el que debemos respetar todos. Nosotros, los social cristianos, no estamos desesperados por buscar un consenso con los partidos políticos, lo hemos buscado, el Presidente de la Comisión lo ha buscado, la Comisión lo ha buscado

y no lo ha encontrado, pero nuestro consenso no es con los partidos políticos, nuestro consenso es con el pueblo que votó el veintiocho de agosto en la consulta popular, ese - es el consenso que tenemos que encontrar y hacia allá vamos nosotros. Señor Presidente: No creo que se trate del des- prestigio total del Congreso cuando estamos viendo lo que - está sucediendo [no] aquí hay partidos plenamente identifi- cados que han expresado su posición, que han expresado su - postura y tienen derecho a hacerlo. Ellos serán prestigia- dos o desprestigiados no por nosotros o por lo que cualquier diputado pueda decir, sino por lo que el pueblo ecuatoriano opine. De este Congreso han salido la mayoría de los Pre- sidentes ecuatorianos y en esos ex-Presidentes de la Repú- blica, han habido también diputados que han salido sumamente desprestigiados; sin embargo , hay otros que han triunfado en las elecciones y el pueblo les ha dado confianza. De tal manera, que no es correcto tratar de desprestigar al Congre- so Nacional por la actitud de uno, o dos o tres partidos po- líticos que no quieren respetar la voluntad popular. Señor Presidente: Yo tengo una propuesta muy clara y muy concre- ta y es más , la elevo a moción si es que usted me permite, y si es que tiene apoyo.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. Yo propongo que se de hoy, en lo que queda del día y mañana, la última oportunidad para encontrar un consenso, la última de las oportunidades, porque oportu- nidades hemos tenido ya, el ochenta por ciento desde que se envió el proyecto de reformas a la Constitución aquí al Con- greso, qué entre hoy y mañana los partidos políticos aquí representados busquen ese consenso y que el día lunes que - vengamos acá de nuevo a este Congreso, entremos directamente a votar. El día de mañana, como dice el Diputado Alarcón, podemos requerirnos aquí nuevamente, pueda haber sesión, de- batamos, discutamos, no tratemos de ponerle trampas al pue- bilo ecuatoriano, como se ha tratado de hacerlo, no pongamos

trampas, las trampas son obstáculos y quien las pone o trata de ponerlas se convertirá en un tramposo. Pero si podemos tratar de buscar el consenso aquí, entre hoy y mañana, pero que sea la última oportunidad, de segundas oportunidades en este país ya estamos agotados, señor Presidente, y usted sabe lo que ha pasado, el país ya lo sabe perfectamente bien. Vengamos mañana, debatamos, discutamos, busquemos el consenso, pero el día lunes sin falta, entremos directamente a votar, que ya no se pare nadie a discutir, a fijar posiciones o a tratar de interpretar nuevamente lo que el pueblo decidió el veintiocho de agosto. Simplemente el día lunes entramos a votar, qué se tome lista y en la lista se vaya emitiendo su voto en forma nominativa. Señor Presidente: Yo propongo eso al Congreso Nacional, si es que hay algún diputado que me apoya, por favor, lo elevo a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede la moción. La iniciativa me parece adecuada, la Presidencia la tomará en cuenta. Diputado Almeida, tiene la palabra.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Señor Presidente: Realmente toda la situación está pasando aquí porque la Comisión no trabajó como tenía que haber trabajado, todo porque los informes de la Comisión ni los proyectos estuvieron en su debida oportunidad. Recién hoy día, yo no estoy mintiendo, recién hoy día viene el proyecto del asunto de la doble nacionalidad. Yo creo y en vista de que no ha habido un consenso general por la falta de trabajo de algunos miembros de la Comisión, creo que es correcto y en eso estoy de acuerdo con el Diputado Alarcón, en el sentido de que se haga una sesión de trabajo hoy, mañana, el lunes para realmente buscar el consenso e ir a la sesión a aprobar las reformas que el pueblo ha ordenado. No puede ser posible que aventuradamente vayamos haciendo cosas de reformas y el rato de la hora ni siquiera sepamos qué es lo que estamos haciendo, definitivamente hay que hacer las cosas bien hechas, -----

señor Presidente. En tal sentido, yo creo que todo se inició cuando faltó el trabajo parcial de la Comisión y cuando no se hicieron las cosas en su debida oportunidad . Los señores legisladores venimos aquí solamente a conocer en el momento, como niños de escuela vagos, a ver esta cuestión en este momento, Ayer discutimos sobre la doble nacionalidad, se habló tres horas sobre la doble nacionalidad, se habló tres horas sobre esto y sin embargo de lo cual , hoy día recién aparece el proyecto ya resumido y estoy de acuerdo con este texto, sin embargo de lo cual, perdimos todo un día. ¿por qué, señor Presidente? si el señor Neira propuso que tratáramos solamente tres puntos de la consulta y que después dejemos el asunto de los independientes. ¿por qué no tratamos primero el asunto de los independientes señor Presidente? No porque yo sea independiente ahora, sino porque el país clama la solución al problema de los independientes, eso es lo básico. No sea que después que aprobemos gran parte de los puntos de la consulta, al último se deje la cuestión de los independientes y nadie apruebe esto. Yo comparto el criterio con algunos legisladores que sé que no están aquí en protesta, señor Presidente y usted sabe que es verdad; en protesta porque las cosas no se están haciendo bien. ¿Quién ha dicho que hay una institución en el Congreso Nacional de los jefes de los bloques? no hay ninguna institución. Si aquí hay bloques de a uno, hay bloques de dos, aquí hay bloques de nada y sin embargo tampoco se los convoca. Eso es lo que está pasando, por eso no hay consenso. La falta es suya, señor Presidente, con todo comedimiento, para que el próximo lunes, le recomiendo, si usted quiere aceptarla, que haga una sesión de trabajo con todo el Congreso en Pleno para que se resuelvan todos los puntos de la consulta y vayamos a votar inmediatamente, no con estas pollitas que nos manda al último, media hora antes o en el momento que estamos analizando. No podemos actuar aventuradamente, resolvamos las cosas como tienen que ser. Yo nunca estuve de acuerdo con la posición del señor Neira, en el sentido

de que primero tratemos tres cosas, que había consenso - decía. ¿Aprobó el consenso sobre esto? ¿Qué pasó entonces? Equivocamos las cosas o creemos que todos pensamos igual. Definitivamente no. Hagamos esa reunión de trabajo el lunes o el martes, o mañana, o cuando usted crea conveniente y hagamos como le vuelvo a repetir, una sesión en la que se determinen todos estos puntos y las redacciones. Aquí hay abogados que conocemos de muchas cosas; hay personas que no son abogados y que conocen también de leyes. Pero para sacar ya un consenso y no dar este espectáculo tan terrible para el país, y echarle la culpa a los otros y a los otros cuando realmente todos los bloques no ponemos los esfuerzos. Al Partido Social Cristiano le falta cuatro aquí; el bloque G-seis está desmantelado, le falta tres; y por allá, sé que no hay algunos bloques, falta uno; bueno ahora somos G-cuatro. Entonces creo que es importante resolver las cosas con absoluta verdad, vayamos al trabajo verdadero, hagamos esta reunión no con jefes de bloque en cuatro paredes, hágámosla aquí, el día lunes, el día martes en la mañana y vemos artículo por artículo, que todos leamos, tengamos dos redactores para que en ese momento redacten el criterio de los diputados y resolvamos el problema. Yo creo que en dos días tenemos resuelto el problema, y no hacemos tanta alaraca y tanto escándalo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado vargas, tiene la palabra.-

EL H. VARGAS PAZZOS. Señor Presidente, honorables legisladores: A fin de determinar la responsabilidades de los legisladores y del Congreso, pido a usted, que se ordene por lista la presencia de los diputados en esta sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este momento o cuando usted concluya la intervención voy a proceder a su pedido, tan pronto usted concluya.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. En esta sala es necesario que comencemos a analizar la responsabilidad que cada diputado manifiesta, en el hecho de estar presente, esa es nuestra obligación primera, estar presentes, y al no estarlo se elude esta responsabilidad quizás con una intención de no comprometerse en el debate, o no comprometerse en la votación que tiene que hacerse en un momento. Lo digo esto en base de todos los argumentos que se han vertido en esta sala, que tienen significado de acusación o responsabilizando de que tal grupo o tales legisladores no quieren enfrentar la decisión del mandato popular realizado en la consulta. Creo que es verdad que hay intereses en los diferentes sectores, intereses políticos hacia futuro, no el interés de legislar y de responder a esta consulta popular - en la forma inmediata como responde. Y lo digo por el proceso que se ha cumplido desde el día que se inauguró este Congreso, cuando recibió el proyecto constitucional del Gobierno nacional. Hubieron criterios diversos de cómo analizar o cómo debatir este proyecto. Primero se escogió que serían los siete puntos de la consulta y para ello se aceptó una conversación, un trabajo conjunto con delegados del Gobierno nacional, hecho que podría ser válido para limar asperezas, pero no era válido desde el punto de vista del derecho que tiene el Parlamento Nacional de legislar y de responsabilizarse en las decisiones que se tomaran después de los debates. Allí ya hubo condicionamiento sobre las preguntas, aceptémosle nuevamente como válido para limar asperezas, pero ya se estaba condicionando de una u otra manera el pronunciamiento popular. Mas tarde, cuando se hizo la lectura en que se hicieron observaciones, en el derecho que le asiste a cada Legislador, la Comisión de lo Constitucional entiendo que recogió todas las opiniones del debate y presentó un documento que era el referente para el primer debate. Se hizo un debate inicial en conjunto y se acordó que se votaría en la próxima semana que estamos viviendo, después de que analizó los siete puntos. Más tarde se da paso a nuevos debates, pero en el transcurso de estos

debates hay algo que tenemos que reconocer que no es muy político ni muy serio, se cambió la redacción como debería quedar la aprobación de la consulta popular, y especialmente en el que estamos en este momento discutiendo, sobre el de la doble nacionalidad. Yo creo que el Artículo que presentó la Comisión tuvo el consenso necesario y se lo hacía en base de lo que el pueblo opinó, pero también en base de la factibilidad de que esta doble nacionalidad pueda ser practicable y aceptable en el concierto nacional. Yo creo que en esta redacción está muy claro y aceptado el pronunciamiento popular y con su venia si me permite leer, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado.-----

EL H. VARGAS PAZZOS. "Los ecuatorianos por nacimiento que adquieran una segunda nacionalidad, mantendrán la ecuatoriana". Hasta ahí es claro el deseo y anhelo de tantos inmigrantes ecuatorianos, en la que no voy a juzgar el porque abandonaron el país, más bien reconozco esa gran voluntad de buscar un destino cierto, cuando en nuestro país no se les ha dado la oportunidad de vivir con dignidad, aunque en muchos lugares del mundo donde han ido a vivir, han tenido que vivir en condiciones más diversas y más críticas que las que viven en Ecuador, pero tuvieron una voluntad de lucha que yo la admiro y la respeto y que hay que apoyarla en el texto hasta aquí leído. Pero a continuación, después del punto seguido dice: "Mientras se acojan a una distinta, la de origen queda suspendida". Creo que esto armoniza una realidad dentro del Derecho Internacional, en la materia que estamos discutiendo. No creo que nadie pueda tener dos pasaportes, no creo que nadie puede tener simultáneamente las dos nacionalidades en ejercicio a sus derechos civiles, o a cualquier otro derecho que le corresponda llevarlo a la práctica. Por lo tanto, esta redacción es válida y en esta forma estamos cumpliendo con el pedido del pueblo ecuatoriano. Aunque la fórmula o la manera en -

que se formularon las preguntas, si tuvo una intención para manipular a la conciencia nacional, qué de ninguna manera en su objetivo final significó para consolidar la democracia, la paz, la armonía en el país. Por el contrario, como estamos viviendo en este momento, para enfrentar al pueblo ecuatoriano, es decir, irrumpir en objetivos nacionales profundos, como es la unidad, la integración del pueblo ecuatoriano. Yo, en este punto, pediría a los señores legisladores y yo estoy de acuerdo con el señor Diputado Alarcón en varios de los puntos por él manifestados; en la necesidad de que hoy día, si tenemos la voluntad y la responsabilidad de evacuar esas preguntas, que el reloj no juegue ninguna exigencia en este momento, que se quite ese reloj si quiere de ese lugar y que sea nuestra conciencia el reloj en la responsabilidad de evacuar esta noche este mandato popular. Si usted me lo permite, quisiera también poderme referirme al punto de la pregunta de que sí los diputados deben manejar los fondos del Estado; y que en esa pregunta, perdón, es la pregunta de que si el Presupuesto se lo debe aprobar por partidas o por sectores. Aquí hay una intención muy insana en la comprensión de aprobar una redacción que hoy día mantiene al Congreso sin trabajar en la solución del problema que estamos viviendo. Al quererse aprobar como ganó la consulta por sectores, y hacerlo en manera tan simple por sectores, sería que el Congreso Nacional el próximo año reciba solamente una lista de las instituciones o de los Ministerios, y no sabríamos como analizar en la Comisión correspondiente la manera de como se ha organizado el Presupuesto Nacional, para entender nuestro desarrollo, para entender el alcance de nuestros objetivos. Por eso es que la palabra "desglosar" esa pertinente para la comprensión en la materia presupuestaria, es necesario conocer por sectores, pero como está organizado, no miremos en el sentido de ver de que tal o cual partida tiene una asignación para tal o cual cosa; sino desde el punto de vista cómo está organizado el sector para cumplir con lo que le corresponde en el área de su responsabilidad. Por lo tanto, yo no encuen

tro discrepancia en estas redacciones para aprobarlo, yo - lo que encuentro son intereses muy particulares, y que tenemos que aceptarlo; intereses particulares que están divorciados o muy ajenos en lo que estamos obligados a cumplir. Por lo tanto mi solicitud final: Yo estoy de acuerdo con el Diputado Alarcón, que trabajemos en este momento en un receso, para de acuerdo en una sesión de trabajo acordada voluntariamente, aclarar la redacción de consenso y - que inmediatamente, no solamente en estos dos puntos, sino de los cinco puntos que faltan, para que inmediatamente pasemos a la votación y con ello yo si creo que estamos cumpliendo con nuestro deber y , entre ello, salvar las acusaciones de irresponsabilidad de un diputado o del Congreso en pleno. Lo que sí quiero decir,y no quiero que lo tome como una ofensa, porque la merezco a usted las más altas - consideraciones; reconozco en usted su alta capacidad y experiencia parlamentaria, pero si quiero señalar un principio de mando en la que debemos aceptar nuestras propias responsabilidades. El que manda, el que dirige en la parte más alta es responsable por lo que se haga o se deje de hacer en su organización. Señor Presidente: No quiero hacer de ninguna manera, ni lastimar su sensibilidad, más - bien quiero cooperar con usted en este trabajo parlamentario, que no es fundamental,acepte esta sugerencia y espero que los señores legisladores también la acojan, que tengamos un receso,redactemos los cinco puntos en consenso y que inmediatamente entremos a votar. Gracias, señor Presidente; gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el mismo respeto que le reciproco señor Diputado Vargas, el que manda es el único responsable en un cuerpo obediente; en un cuerpo deliberante son sus integrantes los responsables. Un momento, voy a dar - paso a la petición del Diputado Vargas Pazzos, pase verificación del quórum por lista de asistentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores -

legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego el Diputado Saltos, luego Servio Tulio Moreno que esta inscrito en esta orden, es interesante escuchar su opinión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Galo, ausente; Aguirre Francisco, presente; Alarcón Fabian, presente; Alava Guido, presente; Almeida Luis, presente; Alvarez Harry, presente; Alvarez Daniel, presente; Alvear Bayardo, presente; Andrade Antonio, presente; Baca Carbó Raúl, ausente; Bravo Fredy, presente; Bucaram Santiago, ausente; Buelva César, ausente; Castanier Juan, presente; Cálleri Oscar, presente; Cordero José, ausente; Costa Wilman presente; Cuesta Rafael, presente; Cueva Pío Osvaldo, ausente; Chávez Nelson , presente; Chimbo Nelson, presente; Delgado Diego, presente; Delgado Humberto, presente; Dotti Marcelo, ausente; Escobar Leonardo, presente; Fabara Fabián presente; Fabara Milton, presente; Farfán José, presente; Félix López Manuel, ausente; Flores Marco, presente; Gencón Luis, presente; Gonzabay Oscar, presente; Guillém Humberto, presente; Hurtado Rolando, presente; Larrea Gustavo, presente; Larrea Fernando, presente; Loor Mario, presente; López Homero, ausente; Llerena Pedro, ausente; Maldonado Norberto, ausente; Mendoza Tito, presente; Melendez Fernández, presente; Moreno Ruth, ausente; Moreno Servio, presente; Moreno Aracelly, presente; Neira Xavier, presente; Noboa Marcelo, presente; Ordóñez Milton, presente; Ordóñez Italo, ausente; Pontón Ernesto, ausente; Posso Antonio, presente; Proaño Márco, presente; Puente Isauro, presente; Ramírez Miguel, ausente; Rivadeneyra Carlos, presente; Rivas Raúl, presente; Rodríguez Iván, presente; Romero Franco, ausente; Ruíz Hugo, ausente; Saltos Marcelo, presente; Sánchez Pedro, presente; Suárez Rodrigo, presente; Terán Jhonny, presente; Vallejo Andrés, ausente; Vallejo Carlos, ausente; Vanegas Ricardo, ausente; Vargas Frank, presente; Vásquez Jorge, presente; Véliz Eduardo, ausente; Veloz Vi-

nicio, ausente; Vidal Carlos, ausente Sarmiento Galo, presente; Villaquirán Eduardo, ausente; Villacís Luis, presente; Yanchapaxi Reynaldo, ausente; Ycaza Napoleón, ausente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántos diputados hay presentes - contando al Presidente?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con usted, señor Presidente, hay - cincuenta y un diputados presentes -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputado Marcelo Saltos, tiene la - palabra.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores Legisladores: Frente a los diferentes planteamientos que durante este proceso de debates se lo ha hecho, es necesario manifestar algunas puntuaciones, con el afán de que realmente el Congreso Nacional vaya siendo parte de la solución de los diferentes temas que estamos tratando en la Reforma Constitucional. Primero debo decir que con un poco de sorpresa hemos visto cómo el Congreso Nacional ha venido dilatando la situación del tratamiento a las Reformas Constitucionales. Primeramente jamás la Comisión de Asuntos Constitucionales nos ha hecho llegar a los legisladores sobre los temas que han tratado; yo he conversado con el Diputado Rodrigo Suárez de mi partido y le he manifestado la preocupación de todos los legisladores, porque de alguna manera se ha querido decir aquí el seno del Congreso Nacional, que a través de los jefes de bloque se ha querido buscar un consenso, pero yo debo indicarle que no solo los jefes de bloque son los llamados a buscar los consensos; también los legisladores por nuestra responsabilidad con el país y con nuestras provincias, tenemos que ser parte de las discusiones y de los temas. No con esto quiero decir, que se le quite la potestad al compañero Diputado Freddy Bravo, que es nuestro representante, pero tengo el derecho a decir aquí en el seno del pleno del Congreso Na-

cional que las cosas no se están manejando bien y no porque a usted le falte voluntad. Hemos visto realmente ese profundo deseo de ser parte de las grandes reivindicaciones de este país, pero yo si creo que tengo todo el derecho y la voz necesaria para decir en esta noche, que no es posible y quiero compartir con algunos diputados, que ni siquiera se nos entregue las conclusiones y los planteamientos a que ha llegado la Comisión de Asuntos Constitucionales. No podemos encontrar respuestas a los diferentes tópicos. ¿Cómo es posible que el Congreso Nacional no encuentre el camino que el pueblo nos dió en la consulta que se realizó el veintiocho de agosto? Los temas están claros, señores, yo no entiendo por qué estamos empantanados en una decisión que el pueblo lo ha dado. Yo si quiero pedirle a usted, señor Presidente, que ya depongamos estas actitudes de intereses y primeramente comencemos a debatir todos los puntos de contenido global de la Reforma Constitucional y no busquemos simplemente dilatar las grandes respuestas que incluso el pueblo ecuatoriano nos ha dado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado - Servicio Túlio Moreno, tiene la palabra.-----

EL H. MORENO ALDAZ. Señor Presidente, señores legisladores: Esta realidad nos hace pensar que el Gobierno estuvo sabiamente asesorado para tenernos aquí entrampados en estas discusiones bisantinas. Señor Presidente: Quiero decirle a usted, que intervengo porque con mi silencio o con el silencio de mi partido no quiero ser cómplice de la decisión que se tome sin haber expresado el criterio de un partido respetable, cuya doctrina es de disciplina, de honor y de trabajo en servicio del pueblo. He escuchado con mucha atención las valiosas intervenciones de elocuentes diputados, otros prácticamente con una lógica de una gran convicción porque se adentran en el contenido de lo que estamos discutiendo, del contenido y alcance de la convocato

ria de este Congreso Extraordinario. Más debo decir al país, debo decir a nuestro pueblo, que quienes estamos respondiendo a la responsabilidad que encomendó ese pueblo al responder a las preguntas, a la consulta del Presidente de la República; que en razón de las facultades constitucionales consultó a este pueblo en siete preguntas muy claras. La primera, no se debate, porque está corriendo el tiempo en forma inexorable y el cuatro de enero se cumplen los cien días, y que sepa el pueblo que quienes estamos aquí estamos dando la cara al sol, con las responsabilidades y las consecuencias que se den. Pero hay que venir a tratar lo que el Congreso decidió y usted, señor Presidente, con las facultades que le concede la Constitución y el Reglamento correspondiente, de citar a este Congreso Extraordinario para tratar exclusivamente las preguntas, esas que les hizo el señor Presidente en consulta al pueblo ecuatoriano. Yo hubiera sido del criterio para que no haya estas dilaciones, porque lo que yo me temo y lo que usted dijo, señor Presidente, le doy la razón, que esto sabiamente lo hizo el Presidente para entramparnos, discutir largamente, no llegar a nada y llevarnos a la consulta popular, y temo que hasta sea una estrategia de quienes evaden las responsabilidades, estén también complicados en esto de llevarnos a la consulta popular. Que soslayando hasta cierto punto la verdad están tratando de engañar al pueblo ecuatoriano, y el pueblo ecuatoriano tienen que saber, que aquí habemos ciudadanos comunes que con honor llevamos esta representación y queremos tomar con mucha responsabilidad la decisión que el pueblo resolvió en las urnas. Yo hubiera sido del criterio de que se proponga un solo criterio al que pueda llegarse desesperadamente, un criterio que diga que aprueba el Congreso Nacional, este Congreso Extraordinario aprueba las preguntas planteadas por el Presidente de la República en la consulta popular del veintiocho de agosto y que las incorpora a la Constitución de la República. Así se haría en forma limpia, en forma honesta; sin tratar de entregar a la consulta de los legisladores de

los partidos políticos, que tienen que ponerle la sazón, que de acuerdo a sus conveniencias quieren que se ponga. Señor Presidente: Le pongo un caso, en cuanto a manejar los fondos, los fondos que dice aquí en la pregunta y que se aprobó, que los legisladores no deben manejar fondos del Presupuesto, bien podría haberse dicho: "no debemos manejar fondos de presupuesto, sí fondos extrapresupuestarios", y esos si los manejan, eso no prohíbe nadie, eso no se dice, ¿no es cierto? esa fue la respuesta olímpica de decir "no debemos manejar" Pero se quiere soslayar, también debía haberse puesto para que se legalice que no se utilicen también los fondos extrapresupuestarios que el gobierno nos dá y que lo reciben a manos llenas muchos de los legisladores, que a lo mejor están entrampandonos aquí para llevarnos a una nueva consulta popular. Eso lo digo paladinamente al pueblo de mi patria. También puede decirse que para los independientes debe aceptarse la pregunta como está, en forma limpia, deben participar en elecciones populares, y esto debería ser aceptado, pero se quiere soslayar, puede decirse, menos los que han pertenecido a algún partido político ¿no es cierto? y no pueden, se ponen trabas y se ponen cortapisas. Yo estoy de acuerdo con que las preguntas hechas por el Presidente de la República sean con el fondo que nosotros pensamos o en la forma que nosotros pensamos, eso no nos toca discutir ahora, nos toca discutir ahora el aceptar o no aceptar estas preguntas y estas respuestas. Si aceptamos, estamos dando paso a atender, a responder, a obedecer a lo más claro de la voluntad del pueblo ecuatoriano. Si no damos paso, se ha traicionado al pueblo del Ecuador y se ha hecho el juego al Gobierno, que está pretendiendo llevarnos, queriendo llevarnos - puedo decir hasta con el consenso de algunos partidos políticos, de algunos políticos, queriéndonos llevar en consenso eso sí, a una nueva consulta popular; que sería lesionar, debilitar más la democracia ecuatoriana. Yo estoy de acuerdo, porque la Comisión que intervino, que redactó estos temas correspondientes a las preguntas de la consulta

popular, hizo un esfuerzo en querer entender y atender a todas las inquietudes, a toda la sazón que quisieron poner los diferentes partidos políticos o los compañeros legisladores, yo respaldo ese esfuerzo. Pero desgraciadamente no puede haber un consenso porque no se desea establecer un consenso, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír, y no hay peor ciego que el que no quiere ver. Si nosotros nos atenemos a la respuestas de las preguntas hechas en la consulta popular, deben ser muy claras, que deben participar los independientes sin condición alguna en elección popular; que deben intervenir. En lo que compete a la pregunta de la doble nacionalidad, pero si está muy claro así nos hayan entregado tarde, esto es muy claro. En lo que tiene que ver, a que tenga que suprimirse luego del inciso segundo, añadir otro que diga: "Los ecuatorianos por nacimiento que adquieran una segunda nacionalidad, mantendrán la ecuatoriana", esto es claro. En lo demás, en lo que corresponde a las demás preguntas, hay leyes secundarias que tienen que normar, porque la Ley jamás tiene que tener carácter reglamentario, tienen que basarse nada más que en el espíritu de pensamiento de lo que quiere hacer el pueblo ecuatoriano. Yo estoy de acuerdo con que se dé, si es que hubiera los cincuenta y dos legisladores, se dé paso a la votación del Artículo que corresponde a la doble nacionalidad sin perder la de origen. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Tito Milton Mendoza y luego el Diputado Humberto Delgado, tienen la palabra.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Señor Presidente: Qué pena, aquí está el Congreso y para qué el debate. Usted ve a los diputados, ninguno presta atención a quien está en el uso de la palabra, ni siquiera usted, con todo respeto, señor Presidente ¿Para qué el debate le pregunto, señor Presidente? ¿Para qué el debate? si hemos debatido suficientemente y si todos los honorables diputados aquí han manifestado que están de acuerdo con la consulta popular, pero no se ponen

de acuerdo en la redacción. Qué pena que este Congreso Nacional no oiga la voz del pueblo manifestada en las urnas. Por eso hace un momento, cuando le solicité el punto de orden, le dije pues, que ya se habían debatido suficientemente los temas, que hay un informe presentado por la Comisión y tenemos que votar sobre ese informe, a menos de que existan mociones aprobadas en el sentido de que se modifique lo que ha expresado la Comisión en ese informe. Por eso - estoy de acuerdo con lo que expresaba el señor Diputado Bustamante, que si no hay consenso o se someta a votación la consulta popular, y veámos quiénes son los diputados que votamos por lo que aprobó el pueblo, quiénes los que no votan y quiénes los que están ausentes, que en definitiva significa no votar por la consulta popular. Señor Presidente: - Aquí se ha hablado de todos los temas de la consulta, aquí se ha hablado y yo le solicité la palabra cuando íbamos a hablar de la doble nacionalidad. El pueblo aprobó la doble nacionalidad no para que ejerzan la doble nacionalidad, sino para que los ecuatorianos que por motivos ajenos a sus sentimientos adquieran otra nacionalidad, cuando lleguen a nuestro país sean tratados como ecuatorianos, porque lo que no se le puede quitar a una persona son sus derechos naturales que los ligan con la nación, que son el ius solis y el ius sanguinis; el derecho del suelo y el derecho a la sangre, derechos naturales, porque así como una madrepare a su hijo, la tierra también pare a quien nace en su terruño y ese derecho no se lo puede quitar, nadie a quien ha nacido en el Ecuador, aún cuando haya adquirido otra nacionalidad, señor Presidente. Pero, con mucha pena veo que el Congreso Nacional no está actuando seriamente. Por eso, una vez más, señor Presidente, suspenda esta sesión, que se lleve a un acuerdo en el procedimiento, no para buscar un consenso, que vea el pueblo ecuatoriano quiénes votan por la consulta popular y quiénes no. Gracias señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado humberto Delgado, tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO TELLO. Señor Presidente, honorables legisladores: Nuevamente quiero manifestarle que con santa paciencia he esperado que me conceda la palabra para vertir también el criterio de mi partido y por qué no decir el criterio muy personal que tengo sobre las Reformas Constitucionales y aquello que votó el pueblo para que el Congreso lo analice. Fue muy clara la consulta, no determinaba qué aquél paquete por el que votaron tenía que aplicarse religiosamente. Es por eso que estamos tratando las reformas en la Constitución y dándole la forma como el pueblo ecuatoriano, quien también en muchas de las preguntas, como dije en el primer debate, habían situaciones que ignoró el pueblo ecuatoriano, qué era lo que iba a votar. Nuevamente me vuelvo a ratificar porque había hecho una invitación a todos los legisladores de las provincias pequeñas, para hacer un consenso de qué es lo que vamos a aprobar, para con responsabilidad de representantes de la provincia, llegar a decir cuál fue nuestra opinión frente a una decisión que se tomó en la consulta popular. Se analizó ya con mucha profundidad, de por qué en sectores y por qué por partidas. Habíamos manifestado con mucha claridad, que se va a efectuar gravemente a los Municipios, Consejos Provinciales, e instituciones de desarrollo que han vivido un viacrucis definitivamente al llegar al Ministerio de Finanzas como mendigos a solicitar, pese a que se ha constituido mediante el número de partida en una Ley. Sin embargo ha habido un viacrucis para los Municipios, Consejos Provinciales, de que el Ministerio de Finanzas pueda egresar, que sepamos los legisladores en qué es lo que se va a invertir el Presupuesto General del Estado, en que se va a invertir el Presupuesto General del Estado, qué se va a hacer, como en la casa nosotros programamos definitivamente qué hacemos con los recursos económicos. Esta es la posición que yo he mantenido y yo considero que ninguna de esas situaciones puede darse en base a un criterio únicamente personal. He manifestado con mucha claridad, que me sujetaré a la mayoría, porque es una decisión naturalmente del pueblo ecuatoriano. Y yo considero que este tema de la consulta

popular y que no se le está dando el trámite correspondiente de acuerdo al orden, a lo mejor he resentido a bloques legislativos, porque temen a que únicamente se aprobarán ciertos puntos que conviene a cierto bloque legislativo y no se ha encontrado un consenso generalizado de las cosas. Es por eso, que yo creo que debemos mantener una sesión de trabajo, como lo dijeron ya varios legisladores, no únicamente los jefes de bloque, sino de muchos legisladores que tienen su criterio personal a más de como bloque. Yo considero que debe nombrarse una Comisión de redacción aparte de la Comisión que estuvo, para poder formalizar, porque lo que estamos discutiendo este momento es la redacción de los puntos de la consulta popular. Yo quiero que se tome muy en cuenta, de acuerdo a la polla que nos habían enviado a cada una de las curules, es de que tiene que tomarse en consideración que el momento en que pongamos nosotros "que mantendrá la ecuatorianidad", a lo mejor, si ellos quieren nacionalizarse en otro país va a ser impedido el ecuatoriano, porque tenemos una Constitución que a lo mejor se va a basar en que no puede pertenecer a otro, no puede tener doble nacionalidad en otro país, afectando gravemente. Por lo tanto sugiero si se va a nombrar la Comisión, que este punto, el Artículo diez quede de la siguiente manera: "Los ecuatorianos por nacimiento, que adquieran una segunda nacionalidad, no perderán la de su origen o la de su país, en este caso el Ecuador", para no redundar en el otro asunto para efectos de la aplicación de las Leyes ecuatorianas, para que ellos se sujeten naturalmente a las leyes ecuatorianas, como se decía que se le quiere dar al ecuatoriano que ha tenido una doble nacionalidad todas las garantías constitucionales en nuestro país. Esto es lo que tenemos que pensar, que se le dé todas las garantías constitucionales en nuestro país; al darle estas garantías él puede sufragar, él puede tranquilamente estar en su país los días que él lo requiera. Por lo tanto, considero que si no se nombra esta Comisión, si no trabajamos en grupo, no únicamente como jefes de bloque, no vamos a llegar a un

consenso. Señor Presidente: Estando completamente de acuerdo con el pronunciamiento del pueblo ecuatoriano, considero que solo el efecto de la redacción podría llevarnos a un consenso de todos los honorables legisladores. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Neira, tiene la palabra.----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Señor Presidente, señores Legisladores: El día de ayer yo solicité que por Secretaría se diese lectura el Artículo setenta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de Orden del Diputado Escobar.-

EL H. ESCOBAR BRAVO. Que Secretaría informe cuántos legisladores estamos presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. No hay cuarenta, pero no importa - avancemos.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un poco más para por lo menos aclarar el procedimiento, Continúe Diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Voy a plantear una moción con el propósito de salir del empantanamiento en el que se encuentra el Congreso Extraordinario. Decía que ayer había pedido que se leyese el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y lo hice persuadido de que este Artículo es el que puede permitirnos avanzar dentro de este trámite en el que estamos entrampados. El Artículo dice, si usted me permite leer la parte pertinente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. "Con las observaciones efectuadas - en el primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales debe volver a la Comisión respectiva y con el informe de ésta el Congreso Nacional lo debatirá y aprobará en segundo debate, etcétera, etcétera". He obtenido de la Secretaría del Congreso Nacional la moción que viabilizó el procedimiento que siguió el Parlamento en el mes de noviembre del año mil novecientos noventa y dos, con motivo de la reforma Constitucional que se aprobó en aquella época, y con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer el texto de la moción aprobada en esa oportunidad, cuando ya estaba vigente la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor diputado.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. La moción aprobada dice: "Que se proceda a la votación del proyecto de Reformas Constitucionales cuyo primer debate ha concluido, mediante votación simple, artículo por artículo, hecho lo cual, se remita a la Comisión con las observaciones efectuadas en el primer debate, a fin de que ésta lo incorpore al mismo y devuelva el proyecto listo para el segundo debate". Esta moción fue aprobada por cuarenta y ocho <sup>ARCHIVO</sup> votos a favor, y este fue el procedimiento que se siguió en esa oportunidad. Yo quiero plantear ahora una moción de similar tenor, con el propósito de que el Congreso Nacional adopte este procedimiento a fin de que se vote artículo por artículo el texto preparado por la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales. Que se vote el concepto del artículo, que se vote - el espíritu de la reforma que se plantea con el propósito - de que esa votación con las observaciones pertinentes vuelva a la Comisión para que en segundo debate se conozca el informe y se tome una resolución final. Me parece que esa es la solución que este Congreso debe adoptar, para lo cual en este instante no se necesitan cincuenta y dos votos, porque es una votación de procedimiento. De manera que, pido - por Secretaría se de lectura al proyecto de moción que me -

voy a permitir entregar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es procedente la moción. Efectivamente así actuamos en las Reformas Constitucionales referidas a la Función Judicial, es lo que hace tres días también la Presidencia intentó que el Congreso aprobase como criterio. Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la moción es el siguiente: "Que se proceda a la votación del proyecto de Reformas cuyo primer debate ha concluido, mediante votación nominativa, artículo por artículo. Hecho lo cual, se remita a la Comisión con las observaciones efectuadas en el primer debate, a fin de que ésta lo incorpore al mismo y devuelva el proyecto listo para el segundo debate".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La moción es de procedimiento lo declaro previa. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura nuevamente, yo creo que todo el Congreso estará de acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción dice lo siguiente: "Que se proceda a la votación del proyecto de Reformas cuyo primer debate ha concluido, mediante votación nominativa, artículo por artículo. Hecho lo cual, que se remita a la Comisión con las observaciones efectuadas en el primer debate, a fin de que ésta lo incorpore al mismo y devuelva el proyecto listo para el segundo debate"-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso es, Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores Legisladores que estén a favor de la moción que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y siete legisladores a favor de cuarenta presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo sido aprobada la moción no cabe más debate. Convoco a los señores jefes de bloque y a los diputados interesados en buscar el consenso como aquí se ha planteado, para mañana a las nueve y media de la mañana en la Presidencia del Congreso Nacional. Convoco en el Salón de los Presidentes, todos los diputados interesados pueden concurrir, hay una sugerencia a la que me opongo, no sería útil convocar a sesión del Congreso mañana, pero si convoco a esta sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de los jefes de bloque y de todos los diputados interesados. Vamos a ver cuántos vienen, Diputado Vargas. Para mañana en este salón. Convoco a sesión del Congreso Nacional para el día lunes a las cinco de la tarde. Intentemos entre hoy y mañana y el fin de semana, buscar pues ese consenso que haga respetar la voluntad popular. Gracias, señores diputados.-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

DR. HEINZ MOELLER FREILE  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.

-8-  
DR. MARCO PROAÑO MAYA  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. GILBERTO VACA GARCIA  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/mdm.

AB. ROBERTO MUÑOZ AVILES  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.